



SANTA FE, 29 de julio de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la creación de un cargo un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, afectado a la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE para el caso es de aplicación el Acta Acuerdo suscripta a nivel particular, ratificada por Resolución CS N° 17/16;

QUE las funciones del cargo solicitado las cumplió la Dra. Daniela KRÖLING, por el tiempo reglado por la mencionada Acta,

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento de Personal de la Facultad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desarrollar tareas de docencia en el Departamento Formación Básica, afectado a la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, que tendrá vigencia a partir de la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 195/19.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar